



SALTA, 15 JUN 1992

Expte. Nº 371/92

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuado por el Instituto Superior Técnico Holguín "Oscar Lucero Moya"; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

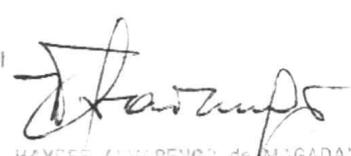
ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Instituto Superior Técnico Holguín "Oscar LUCERO MOYA" de Cuba la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

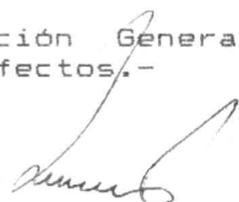
- Un (1) Reloba, Juan Carlos - 20 Relatos Cubanos (Selección) - Editorial Gente Nueva - Impreso en Cuba - 1980.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 2 87 - 92